

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de La Palma

- 1573** *Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 4 de abril de 2024, relativo a la solicitud de constitución de la Comunidad de Regantes “La Fajana de Franceses” y de la aprobación de su convenio regulador, término municipal de Garafía.- Expte. n.º LP-175.CRG.*

D. Fausto Cabrera Guelmes, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes a constituir denominada “La Fajana de Franceses”, ha presentado escrito solicitando la constitución de dicha Comunidad y la aprobación de su convenio regulador, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 y siguientes de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, en relación con el artículo 120 y siguientes del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. El objeto de la Comunidad será posibilitar el regadío de los terrenos de los comuneros, mediante la instalación de una conducción que abarca desde la zona de Franceses hasta La Fajana, en el término municipal de Garafía, contribuyendo con ello a racionalizar la distribución de las aguas disponibles conforme a las normas que se fijan en las Ordenanzas por las que se rija la Comunidad o en su caso las que en cada momento se fijan por la Junta General.

Lo que se hace público según establece el artículo 131 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados estos a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio, quienes se hallen interesados en participar en la Comunidad lo soliciten, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto, durante el horario de oficina, en el Consejo Insular de Aguas de La Palma, sito en la Avenida Marítima, n.º 34, de Santa Cruz de La Palma.

Santa Cruz de La Palma, a 4 de abril de 2024.- El Vicepresidente, Juan Ramón Felipe San Antonio.